



STEST  
**202434601143101**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 03 de 2024

**Señor**  
ANONIMO  
@ocopolux  
Bogotá - Bogotá DC

**Contrato: Contrato IDU 349 de 2020:**

**REF:** "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C". **Grupo 5**". Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501486802

Respetado Ciudadano.

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

### **Solicitud**

"(...)

Red social Twitter: @ocopolux Aja! Y?

El resto?

El puente de la 68 con 26?

Cómo será la conexión de la av 68 con la autonorte?

El puente de la Av Suba con 68? El complejo de la Av 68 con autosur?

Todos los tramos abandonados de la Av 68? S

(...)"

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202434601143101**  
Información Pública  
Al responder cite este número

## Respuesta

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar que su solicitud corresponde al proyecto de la Avenida 68 entre calles 24 y 46 del Grupo 5, ejecutado mediante el contrato 349 de 2020 por la empresa CONCRETOS SA y cuya interventoría es ejercida por AYESA INGENIERIA SAU a través del contrato 603 de 2020.

De acuerdo con su petición el contratista informa lo siguiente:

*(...)Respetado Ingeniero Peralta. Por medio de la presente, la empresa contratista a cargo de la ejecución del contrato de la referencia, da respuesta al derecho de petición interpuesto por el usuario de la plataforma X Octa D'Gono (@ocopolux), ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU tramitado bajo consecutivo No. 202418501486802 y puesto en conocimiento por la firma interventora, el miércoles 28 de agosto de 2024.*

*La publicación del usuario que, al parecer es una respuesta a un post del cual no se conoce el contexto, dice lo siguiente relacionado al contrato que nos compete:*

### ***“El puente de la calle 26 con 68?”***

*Al respecto, se informa que los puentes de la AV 68 con CL 26 que fueron sometidos a un proceso de rehabilitación presentan el siguiente avance de obra: Puente oriental 99,86%. Puente occidental 99,95%. Restando solo trabajos menores de acabados en ambas estructuras. Los dos puentes ya fueron puestos al servicio de la comunidad. En relación con el nuevo puente que conectará la troncal de la Avenida 68 con la troncal de la Avenida El Dorado, presenta un avance de obra del 98,74%, dentro de los tiempos de cronograma establecidos. Tener en cuenta que este puente es para uso exclusivo de los buses articulados del sistema de transporte masivo. Se da la respuesta anterior bajo el supuesto que son las estructuras referidas por*

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST  
**202434601143101**  
Información Pública  
Al responder cite este número

*el ciudadano en consideración de la ausencia de contextos que dieron origen a la reclamación.*

(...)"

**“Como será la conexión de la av 68 con la Autonorte?”**

(...)

*La conexión operacional entre la Av 68 y la Autonorte se podrá realizar peatonal mediante las estaciones Cra 19 y calle 100 por medio de una pasarela peatonal que va de la estación Cra 19 hasta cicloparqueadero debajo del puente de la calle 100 con Autonorte, para luego acceder por medio de un puente peatonal a la estación de la calle 100.*

*En cuanto al flujo vehicular de los carriles mixtos se mantendrá a través de las conectantes existentes en sentido oriente-occidente y occidente-oriente.*

(...)"

**“El Puente de la Av Suba con 68?”**

(...)

*La conexión de la Av suba con calle 68 se realizará por parte del sistema Transmilenio en un puente unidireccional de sur a norte para atravesar el sistema Transmilenio de la Av suba, por otra parte, se realizará un deprimido en dos direcciones: uno sentido oriente norte, que conectará troncal suba y troncal 68 y el otro sentido norte sur que dará continuidad al sistema de la Av suba.*

*En cuanto a los carriles para el tráfico mixto se manejará a nivel para garantizar la movilidad en el sector.*

**“El complejo de la Av 68 con Autosur?”**

*El nuevo puente de Venecia se conectará de la siguiente manera:*



STEST  
**202434601143101**  
Información Pública  
Al responder cite este número

1. *Dos carriles mixtos en sentido occidente - oriente los cuales vienen de Soacha hacia el centro,*
2. *Dos carriles en sentido occidente - norte mixto y un carril BRT,*
3. *Dos carriles sentido norte - occidente mixtos y un carril BRT*

*Finalmente, se ampliará el retorno Oriente el cual se habilitará para el acceso del barrio Venecia. También, es importante que este tramo tiene un avance en etapa de construcción de 46,62%.(...)"*

### **Consideraciones de Instituto**

En respuesta a su petición:

***"(...)Todos los tramos abandonados de la Av 68?(...)"***

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU considera procedente informar que, a la fecha ningún tramo del proyecto "***Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C***", está abandonado; el proyecto está dividido en 9 Grupos, los cuales se encuentran en el siguiente avance de etapa de construcción:

### **AVENIDA 68**

- **GRUPO 1:** Desde la autopista sur a la calle 18 sur con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 46,62%
- **GRUPO 2:** Desde la calle 18 sur hasta la calle de las Américas con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 59,72%
- **GRUPO 3:** Desde la calle de las Américas hasta la calle 12ª con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 44,13%
- **GRUPO 4:** Desde la calle 12 a hasta la calle 24 con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 51,93%
- **GRUPO 5:** Desde la calle 24 hasta la calle 46 con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 90,02%

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

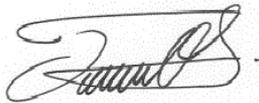


STEST  
**202434601143101**  
Información Pública  
Al responder cite este número

- **GRUPO 6:** Desde la calle 46 hasta la calle 66 con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 37,13%
- **GRUPO 7:** Desde la calle 66 hasta la Cra 65A con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 56,07%
- **GRUPO 8:** Desde la Cra 65A hasta la Cra 48A con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 48,31%
- **GRUPO 9:** Desde la Cra 48A hasta la Cra 9 con un porcentaje de ejecución en etapa de construcción del 40,13%

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-09-2024 11:26:19 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó INGRID ELIANA BOGOYA GIL- Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Revisó: CHRISTIAN MACHADO BONILLA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: LAURA MILENA GUTIERREZ CASTILLO -Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte